



TEXTO DEL ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2012 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la disolución por transformación en Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Junta de Compensación del PAU número 1 de Móstoles Residencial Norte Carretera C-501, y su posterior liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, de Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid y ello en relación con lo dispuesto en el punto 2 de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo: Someter el expediente al plazo de información pública durante el plazo de treinta días mediante la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en uno de los periódicos de mayor difusión, con notificación individualizada a los interesados.

